



**Construcción de Redes de las Zonas 7, 8, 9, 10 y 11 del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3- Fase 2**

*ACLARACION DE CONSULTAS EFECTUADAS AL 12 DE JUNIO DE 2020*

- 1) Dentro de los Criterios de Elegibilidad y Cualificación, numeral 3.2 Facturación anual mínima de construcción: “Como mínimo, una facturación anual mínima de construcción de obras en general no menor a catorce millones de dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos (USD 14'000.000,00) calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados, durante los últimos cinco (5) años. “

Por favor a aclarar: 1.- La facturación de los \$14'000.000.00 (Catorce millones 00/100), consiste en la sumatoria de los montos de los contratos ejecutados de obras objeto del presente contrato a ofertar, más los montos de las obras similares ejecutadas anualmente durante los últimos 5 (cinco) años?

2.- o ¿El monto que solicitan de 14'000'000.00 (Catorce millones 00/100) USD en facturación es la suma de los montos de contratos por año durante los 5 (cinco) últimos años exclusivamente en el sentido de los objetos de este contrato a ofertar?

**ACLARACIÓN:** Conforme el numeral 3.2 de los Documentos de Licitación, Sección III Criterios de Evaluación y Cualificación, la facturación exigida de USD 14'000000.00 es la suma de la facturación realizada durante los últimos 5 años, en obras de construcción.

- 2) En referencia al formulario FIN-3.1 confirmar si la fórmula para Capital Circulante corresponde a activos corrientes menos pasivos corrientes.

**ACLARACIÓN:** Sí, es correcta su apreciación.

- 3) En referencia al formulario FIN-3.1 en cuanto a la “Capacidad de financiamiento generada por las actividades operacionales” por favor indicar a que corresponde o mediante que fórmula se calcula?

**ACLARACIÓN:** En la Sección III Criterios de Evaluación y Cualificación de los Documentos de Licitación se especifica la capacidad de financiamiento que debe acreditar el oferente, para lo cual debe completar la información solicitada en los formularios FIN 3.1 y FIN 3.3.

- 4) Se podrá registrar, la facturación mensual promedio en los últimos 6 meses, requerida en el formulario FIN 3.4, hasta el periodo de febrero 2020, considerando que a partir del mes de marzo se decretó la emergencia sanitaria y las actividades de la construcción no han sido fueron regulares.

**ACLARACIÓN:** Ver comunicado del 23 de junio de 2020

- 5) El oferente deberá declarar la subcontratación en su oferta o será aplicable en la etapa contractual.

**ACLARACIÓN:** La declaración de la subcontratación puede realizarse en la oferta o en la etapa contractual. En este último caso, se atenderá a lo establecido en la Sección VIII Condiciones Generales 4.4. Sub Contratistas, así como en la Sección IX, Condiciones Especiales, subcláusula Subcontratistas 4.4.



Para la ejecución de estas obras, EMAPAG EP no ha previsto la necesidad de subcontratar trabajos especializados.

- 6) En caso de requerir la entidad contratante la declaración de la subcontratación en la oferta, que requisitos deberá cumplir el subcontratista en cuanto a su localidad y tipo de persona natural o jurídica. Su información solo se registrará en el formulario ELE-1.2.?

ACLARACIÓN: En caso que el oferente decida declarar a uno o varios subcontratistas, la información deberá consignarse en el formulario ELE 1.2 así como en los formularios EXP 4.2. (a) y EXP 4.2. (b). Sin embargo, el oferente deberá tener en cuenta lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, cláusula 34.

- 7) Si para la adecuada ejecución de la obra fuera necesario la creación de rubros nuevos, se aplicará lo establecido en la LOSNCP, su reglamento y resoluciones, en cuanto a: forma de pago, porcentajes permitidos y legalización del respectivo instrumento.

ACLARACIÓN: En la Sección IX. Condiciones Especiales, Subcláusula 1.20, Enmienda, se prevé que toda variación que se realice en virtud de la cláusula 13 [Variaciones y Ajustes] y que provoque un cambio sustancial en las obras, aumento en el precio del contrato y/o una prórroga del plazo de terminación se reflejará en una enmienda al contrato.

- 8) En caso de producirse diferencias de cantidades durante la ejecución de la obra, se aplicará lo establecido en la LOSNCP, su reglamento y resoluciones, en cuanto a: forma de pago, porcentajes permitidos y legalización del respectivo instrumento.

ACLARACIÓN: En la Sección IX. Condiciones Especiales, Subcláusula 1.20, Enmienda, se prevé que toda variación que se realice en virtud de la cláusula 13 [Variaciones y Ajustes] y que provoque un cambio sustancial en las obras, aumento en el precio del contrato y/o una prórroga del plazo de terminación se reflejará en una enmienda al contrato.

- 9) En los Documentos de Licitación, en la sección VII Requisitos de las obras se indica que las memorias técnicas del proyecto se anexan en archivos independientes, y se enuncian 5 informes (Informe Final, Informe Técnico No. 1 Criterios de Diseño, Informe Técnico No. 3 Topografía, Informe Técnico No. 4 Estudio de Suelos, Informe Técnico No. 5 Diseño Hidráulico), mismos que no están disponibles en la página web de la entidad contratante. Se solicita entregar esta información.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 10) Del listado de planos que consta en los documentos de licitación, no existe dentro de los archivos descargables, el plano: "286.ED\_E007\_GUAY\_07\_RED\_HH\_236\_V0". Por favor proporcionar el plano faltante.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 11) Por favor indicar cómo y en qué formulario se debe presentar el requerimiento IAO 14.7 de los documentos de licitación, que dice lo siguiente "El Oferente identificará en el Precio de la



Oferta, a modo de importe por separado, los impuestos, los derechos y las tasas pagaderos en virtud del Contrato. “Que impuestos se deben registrar?”

ACLARACIÓN: De conformidad con la cláusula 14.7 de las Instrucciones a los Oferentes, los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el Oferente en virtud del contrato, o por cualquier otro motivo, a partir de 28 días antes de la fecha de presentación de las Ofertas, se incluirán en los precios y los precios unitarios y en el precio total de la oferta que presente el oferente.

Con relación a los impuestos, se deberá considerar lo previsto en la Sección IX, Cláusula 14.1 Precio del Contrato, Condiciones Especiales, Parte B- Disposiciones Específicas.

- 12) En los Documentos de Licitación, sección III, verificación de parámetros a cumplirse, se indica lo siguiente: “Lista de Cantidades (Sección IV. Formulario de Licitación). – Se deberá adjuntar su respectivo respaldo digital en formato editable, el mismo que se requiere para el análisis de la oferta.”. Sin embargo, en la sección IV. Formularios de Licitación no se encuentra el formulario correspondiente a la tabla de cantidades. Por favor confirmar si el formulario que se menciona en la Sección III corresponde a la tabla de cantidades que se encuentra en la sección VII. Requisitos de las obras, y que ese es el formato que se debe usar para presentar la oferta económica.

ACLARACIÓN: Se confirma que el formulario que está en la Sección VII puede ser usado para la Tabla de Cantidades y ser presentado en la oferta económica.

- 13) Los valores correspondientes a rubros de indemnizaciones y de compromiso ciudadano que constan en la tabla de cantidades que se encuentra en la sección VII. Requisitos de las obras, se entendería que son valores fijos. Por favor indicar si nuestra apreciación es correcta, y que valores se deben registrar; en caso de no serla explicar cómo se deben estimar esos valores.

ACLARACIÓN: Es correcta su apreciación, son valores fijos.

- 14) Entregar la especificación técnica del rubro “ENTIBADO DE ARRIOSTRAMIENTO”, pues, en el archivo de especificaciones técnicas no consta este rubro.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 15) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro “IMPERMEABILIZANTE ASFÁLTICA MÁS IMPRIMANTE”, pues, en el archivo de especificaciones técnicas no se indica las características de los materiales a usar.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 16) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro “IMPERMEABILIZANTE POR CRISTALIZACIÓN PARA HORMIGÓN FRESCO”, pues, en el archivo de especificaciones técnicas no se indica las características de los materiales a usar.



ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 17) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro "ROTURA Y RESANE DE PARED DE CAJA DOMICILIARIA PARA EMPATE DE RAMAL DOMICILIARIO DE AA.SS".

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 18) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro "PRUEBA DE DEFORMACIÓN PARA TUBERÍAS ALCANTARILLADO SANITARIO DE PVC HASTA 450 MM. SIN FUNCIONAMIENTO".

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 19) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro "REPARACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE D=1/2" Y 3/4".

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 20) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro "INSTALACIÓN DE CAJETÍN METÁLICO DE D=20 MM HASTA 25 MM. INCLUYE BLOQUE DE ANCLAJE DE HS DE 0,50 M X 0,60 M X 0,10 M; EXCAVACIÓN, RELLENO Y DESALOJO O ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO".

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 21) Entregar la especificación técnica y el alcance del rubro "CENSO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AA.SS.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 22) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro "VACIADO DE TANQUE SÉPTICO"

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>



- 23) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro “SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE METÁLICO 200 L”, correspondiente al capítulo “INTERFERENCIAS CON POZOS SÉPTICOS”.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 24) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro “FOTOGRAFÍA DE OBRA”.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 25) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro “SUMINISTRO Y MAQUINACIÓN DE ELEMENTOS DE ACERO ASTM A-36 PARA TUBERÍAS, BRIDAS Y ACCESORIOS INCLUYE SANDBLASTING, CON RECUBRIMIENTO GALVANIZADO E=75 MICRAS EN CALIENTE”, pues, en el archivo de especificaciones técnicas solo se menciona al rubro pero no se definen sus características.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 26) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro “HORMIGÓN SIMPLE FC=280 KG/CM2 PARA ESTRUCTURAS HASTA 3 METROS DE ALTURA CON ADITIVO SUPERPLASTIFICANTE- ACELERANTE 1% DEL PESO DEL CEMENTO Y ADITIVO EN POLVO CON SÍLICE- FUME 5% DEL PESO DEL CEMENTO (INC. ENCOFRADO)”, pues, en el archivo de especificaciones técnicas solo se menciona al rubro pero no se definen sus características.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 27) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro “TRAMPA DE OLORES”.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 28) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADITIVO PARA SELLADO DE JUNTAS”.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>



- 29) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro “MAMPOSTERÍA BLOQUE PESADO DE 9 X 19 X 39 CM”.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 30) Entregar la especificación técnica y detalles del rubro “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS, TUBERÍA Y MATERIALES DE UNIÓN PARA CABLES EN DUCTOS TELEFÓNICOS. INCLUYE DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 31) Entregar planos y detalles de las cajas de AAPP correspondientes al capítulo “REPOSICIÓN Y REUBICACIÓN DE CAJAS DE AAPP”.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 32) Entregar planos y detalles de las cajas de paso –CNT correspondientes al capítulo “REPOSICIÓN Y REUBICACIÓN DE CAJAS DE PASO –CNT”.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 33) Se solicita indicar la ubicación de los trabajos de: “INSPECCIÓN CCTV DE COLECTORES DESDE 200 MM HASTA 400 MM INCLUYE DOCUMENTACIÓN”, “INSPECCIÓN CCTV DE COLECTORES DESDE 450 MM HASTA 750 MM INCLUYE DOCUMENTACIÓN” e “INSPECCIÓN CCTV DE RAMALES DOMICILIARIOS, TIRANTES Y CRUCES INCLUYE DOCUMENTACIÓN”.

ACLARACIÓN: La ubicación será determinada por la fiscalización del proyecto.

- 34) Se solicita entregar las especificaciones técnicas de los rubros: “INSPECCIÓN CCTV DE COLECTORES DESDE 200 MM HASTA 400 MM INCLUYE DOCUMENTACIÓN”, “INSPECCIÓN CCTV DE COLECTORES DESDE 450 MM HASTA 750 MM INCLUYE DOCUMENTACIÓN” e “INSPECCIÓN CCTV DE RAMALES DOMICILIARIOS, TIRANTES Y CRUCES INCLUYE DOCUMENTACIÓN”.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>



- 35) Confirmar las cantidades del rubro “DESINFECCIÓN DE TUBERÍAS MATRICES DE D=63 MM, 90 MM Y 110 MM, CONTRATISTA”, que en total suman 6m, considerando que las cantidades del rubro “PRUEBAS HIDRÁULICAS DE TUBERÍAS MATRICES DE D=63MM, 90 MM Y 110 MM, CONTRATISTA”, en total suman 120 metros, lo que implicaría que por cada 20 m de prueba hidrostática, solo se estaría realizando 1 m de desinfección.

ACLARACIÓN: Se desinfectarán solo los metros a instalarse de tuberías por motivo de reparaciones, pero la prueba deberá hacerse al tramo completo.

- 36) El rubro de “DESINFECCIÓN DE TUBERÍAS MATRICES DE D=63 MM, 90 MM Y 110 MM, CONTRATISTA”, se va a realizar en tubería existente o en tubería nueva a considerar en el proyecto. Si su respuesta es en tubería nueva a incorporarse en el proyecto, por favor entregar los planos respectivos.

ACLARACIÓN: En tubería existente, motivo de reparaciones que se den por roturas.

- 37) Solicitamos entregar la memoria técnica geotécnica y subterráneos del proyecto.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 38) ¿Cuáles son las minas aprobadas por la entidad y consideradas en los estudios y su distancia al centro de gravedad del proyecto?

ACLARACIÓN: La entidad no cuenta con minas aprobadas. El oferente deberá considerar las minas que se encuentren legalmente habilitadas.

- 39) Por favor indicar la ubicación de el o los tanques sépticos en los que se va a ejecutar el rubro “VACIADO DE TANQUE SÉPTICO”

ACLARACIÓN: Los tanques sépticos a ejecutarse, correspondientes al Rubro “Vaciado de Tanque Séptico”, se encuentran en las residencias del área del proyecto.

- 40) Por favor entregar el plano del rubro “SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARA DE CAÍDA DE 8””

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 41) Por favor, entregar la especificación técnica y detalles del rubro “SUMINISTRO DE BOMBA ELECTROSUMERGIBLE FLYGT MODELO, D=150 MM, NP 3171-820 MT – P=25 KW”

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>



- 42) Por favor, entregar las especificaciones técnicas de los rubros del componente eléctrico del proceso.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcd1b8f-f4cf>

- 43) En cuanto al personal técnico DIRECTOR DE PROYECTO, SUPERINTENDENTE O GERENTE DE OBRA, es aceptable la experiencia con el cargo de Residente de Obra?

ACLARACIÓN: Para el Director de Proyecto, Superintendente o Gerente de Obra, no se aceptará experiencia con el cargo de Residente de Obra.

- 44) El oferente, ¿Debe ser una persona natural o una persona jurídica?

ACLARACIÓN: De conformidad con lo previsto en los Documentos de Licitación, Sección II. Datos de Licitación, los apartados IAO 11.1 (i) así como el IAO 20.2 prevén la participación tanto de personas naturales como de personas jurídicas.

- 45) Quisiera saber si el proceso de “Construcción de Redes de Alcantarillado Sistema 3- Fase 2” se encuentra cargado en el portal del SERCOP, ya que no puedo ingresar al mismo con el código presente en los pliegos.  
Si no se encuentra en el portal del SERCOP, en donde publicarían la información de la acta de calificación y adjudicación?

ACLARACIÓN: Por tratarse de un proceso que se realiza con fondos de la Agencia Francesa de Desarrollo, se aplican las Normas de Adquisiciones para contratos financiados por la AFD en países extranjeros. En consecuencia, el proceso no se encuentra sometido a las disposiciones de la normativa nacional.

Toda la información relevante del proceso se publicará en la página web de EMAPAG, así como en el portal DgMarket de la AFD.